

## **Carnet de Identidad**

Todo alumno extranjero necesita una cédula o carnet de identidad para estudiar en Chile. Este carnet es tu tarjeta de identificación y contiene tu número de registro (RUT), con el que podrás, entre otras cosas, pedir tu credencial universitaria y registrar los ramos que vas a cursar en la Universidad de los Andes.

Una vez registrada la visa en Policía Internacional, el estudiante debe proceder a sacar su Cédula de Identidad para Extranjeros, la cual se puede sacar en alguna de las oficinas del Registro Civil:

<b>Oficina</b>	<b>Fono – Fax</b>	<b>Dirección</b>	<b>Horario</b>
<b>Las Condes</b>	954-1084 - 954-1581	Avda. Apoquindo 9071 Pueblito de Los Dominicos	08:30 a 14:00
<b>Mall Plaza Oeste (Sólo Cédula y Certificados)</b>	538-1882	Avda. Américo Vespucio 1501 local 113	10:30 a 15:00 (1) 11:00 a 16:00 (2)
<b>Mall Plaza Tobalaba (Sólo Cédula y Certificados)</b>	874-8204	Av. Camilo Henríquez 3296, Local N° 7, 1er. Piso	10:30 a 15:00 (1) 11:00 a 16:00 (2)
<b>Mall Plaza Vespucio (Sólo Cédula, Pasaporte y Certificados)</b>		Av. Vicuña Mackenna 7110, locales M36 al M42, acceso Metro Bellavista	08:30 a 14:00 (1) 10:00 a 15:00 (2)
<b>Providencia</b>	235-7716 / 235-1866 236-9032	Miguel Claro 543	08:30 a 14:00
<b>Santiago</b>	782-2385 / 782-2380	Huérfanos 1570 Piso 2	08:30 a 14:00
<b>Vitacura</b>	246-6274 / 246-6194	Avda. Bicentenario 3800	08:30 a 14:00
		<b>(1)</b> Lunes a Viernes	<b>(2)</b> sábado

Para este trámite, el alumno debe llevar:

- Pasaporte vigente con la visa de residencia estampada en él y con la certificación de la inscripción en el Registro de Extranjeros de Policía Internacional (“Registro de Visa”)
- Comprobante de pago del valor de la Cédula. Tiene un valor aproximado de 4.000 pesos chilenos (7 USD)
- Fotocopia simple de las páginas del pasaporte en las que consta: la identificación del titular, la vigencia del pasaporte y de la visa otorgada, la fecha de entrada al país (si obtuvo la visa en el Consulado de su país de origen), y de la Tarjeta de Registro de Extranjero.

Si ya ha transcurrido el plazo de 30 días que dispone para solicitar su Cédula de Identidad, el estudiante deberá acudir al Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio del Interior para obtener una autorización especial y proceder con los trámites.

Para mayor información, visita: [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)